



PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO

DEPENDENCIA O PROCESO:	Dirección Jurídica				NOMBRE DE LA AUDITORIA (LEGAL O BASADA EN RIESGOS):	Auditoría lega al Comité de Defensa Judicial y Conciliación				PLAN DE MEJORAMIENTO N°:	Evidencias					
	Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	N° del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación		Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr			Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento	
							Fecha de inicio	Fecha de terminación					Dependencia / Proceso	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %
CI2022305754	09/11/2022	9.1.	"no puede darse como cumplida la función establecida en el numeral 4 del Decreto, teniendo en cuenta que aun cuando se manifiesta que se encuentran contenidas las directrices en las actas del comité, el decreto es claro al establecer esta función, sin perjuicio del estudio y normas aplicables a cada caso". Sobre esta materia, las directrices devienen en instrucciones institucionales que permitan el cumplimiento adecuado de las normas sobre la aplicación de los mecanismos de arreglo directo, por lo tanto, deben emitirse.	Formular directrices de conciliación en la entidad y definir los criterios para la selección de apoderados externos de la entidad en el Comité de Conciliación.	25/11/2022	30/06/2023	Creación de una política de defensa judicial que fije las directrices de conciliación y arreglo directo.	31/07/2023	Dirección Jurídica	José Luis Sanchez Abogado apoyo						
CI2022305754	09/11/2022	9.1.	Una vez, verificada las citas realizadas por la Secretaría Técnica para las sesiones del Comité y las actas de los comités llevados a cabo durante la vigencia 2021 no se observó, invitación ni participación, del Jefe de Control Interno a estos. Acorde con la norma transcrita, si bien el Jefe de Control Interno no es un integrante del Comité de Conciliación, si ostenta la calidad de invitado de carácter permanente, ya que su asistencia se encuentra establecida con derecho a voz en los comités de conciliación de las entidades públicas sin excepción alguna	La Institución se encuentra adelantando la revisión de la Resolución 138 de 2018, en la cual se analizará la recomendación del informe de invitar de manera permanente al Jefe de Control Interno de la Institución o su delegado a las sesiones del comité.	25/11/2022	30/06/2023	Dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre los Comités de Conciliación	31/07/2023	Dirección Jurídica	José Luis Sanchez Abogado apoyo						
CI2022305754	09/11/2022	9.1.	Acorde con lo anterior, el Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la Institución Colegio Mayor de Antioquia, no cuenta con un reglamento de conformidad con las funciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015, por medio del cual se dé cumplimiento a este, se unifique las diferentes normas al interior de la institución y se regule el funcionamiento del Comité, así como su virtualidad.	La Institución cuenta con la Resolución 138 de 2018 mediante la cual se derogó la Resolución 391 de 2014 y se actualiza, conforma y estructura el Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la Institución.  En ese sentido, actualmente, se encuentra adelantando la revisión de la resolución, en la cual se revisará la recomendación del informe frente a la reglamentación de aspectos como las sesiones virtuales y la citación de los integrantes.	25/11/2022	30/06/2023	Dar cumplimiento a la normatividad vigente sobre los Comités de Conciliación	31/07/2023	Dirección Jurídica	José Luis Sanchez Abogado apoyo						

Nombre del responsable:	José Luis Sánchez Cardona	Correo electrónico:	<a href="mailto:direccionjuridica@colmayor.edu.co">direccionjuridica@colmayor.edu.co</a>	Teléfono y extensión:	
-------------------------	---------------------------	---------------------	--	-----------------------	--

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

**Radicado de la auditoría:** escriba la referencia (número de radicado) con que se envió a la Alta Dirección.

**Fecha de la Auditoría:** corresponde a la fecha en que se radico el informe definitivo de auditoría. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).

**Descripción del hallazgo y observación:** corresponde al hallazgo y la observación identificados en la auditoría realizada por la Oficina de Evaluación y Control.

**Acción de Mejoramiento:** es la medida que propone adoptar la dependencia, el proceso o subproceso responsable con el fin de corregir algún desvío o variación del hallazgo o riesgos identificados y eliminar la causa que se haya presentado para que no vuelva a suceder.

**Plazo:** fecha de iniciación y de terminación que se requieren para alcanzar la ejecución de la acción.

**Objetivo que se Busca Lograr:** corresponde a la descripción del logro que se busca alcanzar con la realización de las acciones de mejoramiento. El objetivo que se defina debe estar en función de los efectos identificados en el hallazgo y debe ser medible.

**Fecha Obtención de Resultados:** indique la fecha a partir de la cual se estima se empezaran a obtener resultados de las acciones de mejoramiento propuestas. El formato a utilizar corresponde a año-mes-día (aaaa-mm-dd; 4dígitos-2dígitos-2dígitos), separados por guion (-).

**Responsables (Dependencia / proceso o subproceso – Funcionario):** corresponde al nombre de la dependencia / proceso y/o subproceso y del nombre del responsable de implementar la acción de mejora.

**SEGUIMIENTO**

**Cumplimiento de la Acción:** corresponde al porcentaje de cumplimiento de las acciones de mejoramiento. Se diligencia en el seguimiento al plan de mejoramiento realizado por la oficina de Evaluación y Control

**Efectividad:** corresponde al porcentaje de cumplimiento de los logros alcanzados con las acciones de mejoramiento realizadas, se mide en función del objetivo propuesto.

**PLAN DE MEJORAMIENTO - HALLAZGOS Y OBSERVACIONES DE AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO**

DEPENDENCIA O PROCESO:	Dirección Jurídica			NOMBRE DE LA AUDITORÍA (LEGAL O BASADA EN RIESGOS):	Auditoría lega al Comité de Defensa Judicial y Conciliación				PLAN DE MEJORAMIENTO N°:				
Radicado de la Auditoría	Fecha de la Auditoría	Nº del hallazgo y/o observación	Descripción hallazgo y/o observación	Acción Mejoramiento	Plazo		Objetivo que se busca lograr	Fecha obtención de resultados	Responsables		Seguimiento		Evidencias
					Fecha de inicio	Fecha de terminación			Dependencia / Proceso	Funcionario Responsable	Cumplimiento de la acción %	Efectividad %	

**Evidencias:** se lleva el seguimiento de la Oficina de evaluación y Control al plan de mejoramiento.

**Nombre del Responsable Correo Electrónico y Teléfono:** corresponde al nombre, correo electrónico y teléfono del funcionario responsable de actualizar el formato.